



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0019485/2017.

Córdoba, 26 de abril de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián ANDRADA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de mayo y a la ciudad de Zaragoza (España) del 28 de mayo al 3 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará estancias de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Madrid y en el Grupo de Geometría Diferencial de la Universidad de Zaragoza ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián ANDRADA, Profesor Adjunto DE legajo 36602, se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de mayo y a la ciudad de Zaragoza (España) del 28 de mayo al 3 de junio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. WIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF